Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **OCTAVA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DIEZ DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL **DOCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día diez de julio del año dos mil doce, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y José Rubén Ruiz Ramírez, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes del referido Comité, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; en representación del área solicitante la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este mismo Tribunal. ----------

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripción de las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal; dictaminar respecto de la procedencia de la adjudicación directa de: a) cinco scanners, cama plana, tamaño oficio; b) una impresora HP Laser Jet CP6015DN; c) un vehículo marca Nissan, Tipo Tsuru, Modelo 2013; d) elaboración de mil ejemplares del Código de Familia y Código

de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, ambos en un mismo tomo; e) el cambio de sellos en las paredes de cristal de la Ponencia que se encuentra a cargo de la Magistrada Ligia Aurora Cortés Ortega; y efectuar un dictamen respecto de la procedencia de la realización de dos Licitaciones Públicas, la primera de ellas para la adquisición de material de oficina, consumibles y refacciones de cómputo, material eléctrico, de plomería y accesorios; y la segunda para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores del edificio de este Tribunal. ----------

En primer término el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité la documentación presentada por personas físicas y morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quiénes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido. Asimismo presenta los oficios números UAJSP/060-BIS/2012 de fecha seis del actual; y UAJSP/062/2012; UAJSP/063/2012; UAJSP/064/2012 UAJSP/064-BIS/2012, todos de fecha nueve del propio mes, que contienen el dictamen emitido por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a las siguientes personas que presentaron su documentación: ----------

a) Yessica Ivonne Guerrero Vargas. ----------

b) Automotores de Yucatán, S.A. de C.V. ----------

c) Inmobiliaria San Rafael del Mayab, S.A. de C.V. ----------

d) Compufax, S.A. de C.V. ----------

e) Decome, S.A. de C.V. ----------

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, se determina

que en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta la conclusión del presente año fiscal, quienes a continuación se relacionan: ----------

1) Yessica Ivonne Guerrero Vargas. ----------
2) Automotores de Yucatán, S.A. de C.V., representada legalmente por el ciudadano Julio César Ranieri Lara Sánchez. ----------
3) Inmobiliaria San Rafael del Mayab, S.A. de C.V., representada legalmente por la ciudadana Nora Isabel Castaldi Avilés. ----------
4) Compufax, S.A. de C.V., representada legalmente por la ciudadana Julia Guadalupe Madera Cetina. ----------
5) Decome, S.A. de C.V., representada legalmente por el ciudadano Jorge Antonio Martín Castillo. ----------

Comuníquese lo anterior a las personas antes relacionadas para los efectos legales que correspondan. Acuerdo número EX08-120710-01.----------

Acto seguido el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-216/12 de fecha tres de julio del presente año, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de cinco Scanners marca Kodak i2600, con cama plana tamaño oficio, solicitados por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, los cuales serán asignados a la Presidencia de este Tribunal, la Ponencia a cargo de la Magistrada Ingrid I. Priego Cárdenas, la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Órgano Colegiado y al Departamento de Servicios Generales de este Tribunal. En el informe referido el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia

presupuestal para realizar la adquisición, con recursos del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales sobre materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, y presenta los presupuestos ofrecidos por: a) **Asesores en Servicios Electrónicos del Sureste, S.A. de C.V.** por la cantidad de $137,402.00 M.N. (ciento treinta y siete mil cuatrocientos dos pesos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; b) **Óscar Alberto Godoy Torres** por la cantidad de $97,440.00 M.N. (noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos, moneda nacional) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; y c) **Compufax, S.A. de C.V.** por la cantidad de $130,824.80 M.N. (ciento treinta mil ochocientos veinticuatro pesos con ochenta centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cuyo detalle se encuentra en la documentación que se anexa al oficio número DUA-216/12, mencionado con anterioridad. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a las conclusiones consignadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, se autoriza la adjudicación directa de cinco Scanners marca Kodak i2600 a favor de la empresa **Compufax, S.A. de C.V.** por la cantidad de **$130,824.80 M.N. (ciento treinta mil ochocientos veinticuatro pesos con ochenta centavos, moneda nacional),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en atención de que cumple con los requerimientos de garantía y tiempo mínimo de entrega, asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y el artículo 24 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta

al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX08-120710-02. ----------

A continuación el Magistrado Presidente, da cuenta con el oficio número DUA-217/12 de fecha tres del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de una impresora HP Laser Jet CP6015DN, solicitada por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, para el uso del área a su cargo, y en el cual el citado titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, con recursos del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales sobre materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, y presenta los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) **Asesores en Servicios Electrónicos del Sureste, S.A. de C.V.** por la cantidad de $79,570.20 M.N. (setenta y nueve mil quinientos setenta pesos con veinte centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; b) **Decome, S.A. de C.V.** por la cantidad de $74,016.12 M.N. (setenta y cuatro mil dieciséis pesos con doce centavos, moneda nacional) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; y c) **Compufax, S.A. de C.V.** por la cantidad de $77,667.80 M.N. (setenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos con ochenta centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado cuyo detalle se encuentra en la documentación que se anexa al oficio número DUA-217/12, mencionado con anterioridad. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, se autoriza la adjudicación directa de una impresora HP Laser Jet CP6015DN, a favor de la empresa **Decome, S.A. de C.V.**

por la cantidad de **$74,016.12 M.N. (setenta y cuatro mil dieciséis pesos con doce centavos, moneda nacional)** incluyendo el impuesto al Valor Agregado; asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y el artículo 24 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX08-120710-03. ----------

Seguidamente el Magistrado Presidente, da cuenta con el oficio número DUA-219/12 de fecha cinco de julio del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración, con el cual rinde un informe para la adquisición directa de un vehículo marca Nissan, Tipo Tsuru, Modelo 2013, solicitado por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, en el cual el citado titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, para lo cual se utilizarán los recursos obtenidos por recuperación del siniestro por pérdida total del vehículo Marca Nissan, Tipo Tsuru, Modelo 2011, con placas de circulación YZG 4300, el cual se encontraba al servicio de la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, por la cantidad de $98,285.52 M.N. (noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos, moneda nacional), misma que ingresó a la cuenta bancaria del Presupuesto de este Tribunal; asimismo el titular de la Unidad de Administración certifica que el saldo para la adquisición del referido automotor será cubierto con la transferencia del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales sobre materia de Impuesto sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos. En razón de lo anterior se procedió a dar de baja el vehículo referido del activo de esta Institución, y ante la urgente

necesidad de reponerlo, debido a la insuficiencia de los vehículos con que actualmente cuenta este Órgano Colegiado, para el adecuado desempeño de sus labores, se procedió a realizar el estudio de mercado en lo relativo a vehículos con características semejantes al automóvil siniestrado, motivo por el cual somete a la consideración de este Pleno la propuesta de las empresas: a) **Sena Automotriz, S.A. de C.V.** por la suma de $149,500.00 M.N. (ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y b) **Automotores Yucatán, S.A. de C.V.,** por la cantidad de $136,117.54 M.N. (ciento treinta y seis mil ciento diecisiete pesos con cincuenta y cuatro centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado; cuyo detalle se encuentra en la documentación que se anexa al oficio número DUA-219/12 antes citado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en virtud de que la baja del vehículo siniestrado tuvo su origen en circunstancias imprevisibles, por lo que la adquisición de un nuevo automotor no se consideraría como un incremento en el parque vehicular, sino como una reposición, aunado a que el automóvil propuesto satisface los requerimientos necesarios para las labores propias de este Tribunal, en atención al informe de adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, y en virtud de que ofrece el precio más bajo, se autoriza la adjudicación directa de un vehículo marca Nissan, Tipo Tsuru, Modelo 2013, a favor de la empresa **Automotores Yucatán, S.A. de C.V.,** por la cantidad de **$136,117.54 M.N. (ciento treinta y seis mil ciento diecisiete pesos con cincuenta y cuatro centavos, moneda nacional)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, aplicando la cantidad de $98,285.52 M.N. (noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos, moneda nacional), que se recibió de la Compañía de Seguros y la

diferencia consistente en la cantidad de $37,832.29 M.N. (treinta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos con veintinueve centavos, moneda nacional) de los recursos antes señalados. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y el artículo 24 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX08-120710-04. ----------

A continuación quien preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-236/12 de fecha seis del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de la elaboración de mil ejemplares del Código de Familia y del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, los cuales estarán integrados en un mismo tomo, tamaño medio oficio, constante de quinientas sesenta páginas en blanco y negro, en papel cultural, solicitados por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe referido el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal sí cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y presenta los presupuestos ofrecidos por: a) **Grupo Impresor Unicornio, S.A. de C.V.** por la cantidad de $130,558.00 M.N. (ciento treinta mil quinientos cincuenta y ocho pesos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; b) **Acceso Directo Yucatán, S.A. de C.V.** por la cantidad de $137,112.00 M.N. (ciento treinta y siete mil ciento doce pesos, moneda nacional) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; y c) **Luis Arturo Carrillo Sánchez,** por la cantidad de $151,264.00

M.N. (ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cuyo detalle se encuentra en la documentación que se anexa al oficio número DUA-236/12, mencionado con anterioridad. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a las conclusiones consignadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, se autoriza la adjudicación directa para realizar la contratación para la impresión de mil ejemplares del Código de Familiar y del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, los cuales estarán integrados en un mismo tomo, tamaño medio oficio, constante de quinientas sesenta páginas en blanco y negro, en papel cultural a favor de la empresa **Grupo Impresor Unicornio, S.A. de C.V.** por la cantidad de **$130,558.00 M.N. (ciento treinta mil quinientos cincuenta y ocho pesos, moneda nacional)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en atención de que cumple con los requerimientos de menor costo y menor tiempo de entrega, asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y el artículo 24 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX08-120710-05. ----------

A continuación el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-237/12 de fecha seis del presente mes, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa del servicio de cambio de sellos de las paredes de cristal de la Ponencia que se encuentra a

cargo de la Magistrada Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, solicitado por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe referido el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y pone a consideración de este Comité los siguientes presupuestos: a) **Aldo Daniel Ramírez Caballero,** por la cantidad de $28,258.13 M.N. (veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos con trece centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; y b) **Cubika de México, S.A. de C.V.,** por la cantidad de $35,174.68 M.N. (treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos, moneda nacional) incluyendo el impuesto al Valor Agregado, cuyo detalle se encuentra en la documentación que se anexa al oficio número DUA-237/12, antes referido. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a las conclusiones consignadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, se autoriza la adjudicación directa del servicio de cambio de sellos de las paredes de cristal de la Ponencia que se encuentra a cargo de la Magistrada Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, a favor de **Aldo Daniel Ramírez Caballero,** por la cantidad de **$28,258.13 M.N. (veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos con trece centavos, moneda nacional),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en atención de que cumple con los requerimientos de menor costo y menor tiempo de entrega, asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y el artículo 24 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese

copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX08-120710-06. ----------

Acto seguido el Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité de Adquisiciones el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición de material de oficina, consumibles y refacciones de cómputo, material eléctrico, de plomería y accesorios, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación y el proyecto del calendario para la realización de la misma. En uso de la voz el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: se declara la procedencia de la Licitación Pública para la adquisición de material de oficina, consumibles y refacciones de cómputo, material eléctrico, de plomería y accesorios, se aprueba el proyecto relativo a las bases de la misma, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 04/2012.** Asimismo se aprueba el calendario presentado para llevar a cabo la referida Licitación Pública y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 1º del Acuerdo General Número OR01-12-01-02-02, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil doce, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder

Judicial del Estado, y en los periódico locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX08-120710-07.-

A continuación el Presidente de este Comité pone a consideración el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores que se encuentran en el edificio de este Tribunal, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación y el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: se declara la procedencia de la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores que se encuentran en el edificio de este Tribunal, se aprueba el proyecto relativo a las bases de la misma, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 05/2012.** Asimismo se aprueba el calendario presentado para llevar a cabo la referida Licitación Pública y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 1º del Acuerdo General Número OR01-12-01-02-02, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil doce, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado, y en los periódico locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX08-120710-08.-

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas con quince minutos** del día **diez de julio del año dos mil doce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ RUBÉN RUIZ RAMÍREZ.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS CAROLINA CUEVAS ROCHER.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------